Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA HIPOTECARIA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: ANDRÉS FELIPE MARTÍNEZ CORREA
RADICACIÓN: 630014003008-2018-00393-00

Para los fines pertinentes, **SE INCORPORA** al expediente digital y se deja en conocimiento de la parte interesada el pronunciamiento emitido por el CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EQUIDAD JURÍDICA EN BOGOTÁ D.C., sobre el estado actual del proceso de insolvencia de ANDRÉS FELIPE MARTÍNEZ CORREA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.000.803.171, en acatamiento a lo dispuesto en auto fechado el 14 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
1 DE AGOSTO DE 2023

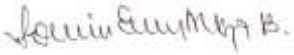

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral

P.A.R.V.

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c091fa689d46009b3e56efaa16da4e140d3d317044cc4ecd8bc6feb66bbe3774**

Documento generado en 31/07/2023 09:30:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica